



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007098-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a contratación temporal de personal para los trabajos de extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León mantiene en la actualidad a parte de su plantilla de extinción de incendios bajo contratos de escasa estabilidad, que se van renovando -o no- de cinco en cinco días en virtud de las previsiones semanales que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente hace del riesgo de siniestros en los montes, a pesar de que 2017 ya sea hoy el segundo peor año de incendios de la historia reciente leonesa y aún exista un importante peligro por las condiciones de sequía y calor.

PREGUNTA

1. ¿Qué motivo mueve a la Junta de Castilla y León a precarizar el servicio de extinción de incendios con estos contratos semanales?

2. ¿Existe una relación directa entre esta forma de contratar a tiempo parcial y la eficacia necesaria para extinguir los incendios que se producen?



3. ¿Qué datos tiene la Junta para justificar este comportamiento?

4. Teniendo en cuenta la virulencia de los incendios de este verano, como por ejemplo el de La Cabrera, ¿cree la Junta que cuenta con un dispositivo eficaz para erradicar este problema?

5. ¿Cuál es la media de contratos realizados este año a cada persona contratada?

6. ¿Cuántos contratos se han realizado en total? ¿Cuántas personas han sido contratadas?

7. Teniendo en cuenta la evidencia del cambio climático, y la cantidad de incendios forestales que se producen de forma sistemática fuera de la campaña oficial (julio a septiembre), ¿no cree la Junta de Castilla y León que se siguen dejando demasiadas cosas al azar y la improvisación, cuando es evidente la necesidad de disponer un operativo los doce meses?

8. ¿Cuántos incendios forestales se han producido en nuestra Comunidad en los últimos 10 años? ¿En qué meses? ¿Cuántos en cada provincia?

9. Teniendo en cuenta que hay especies que favorecen la propagación y la virulencia de los incendios forestales, ¿cuántas hectáreas de eucalipto se han plantado en la comarca del Bierzo desde 2010 hasta 1 octubre de 2017?

10. ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto volver a implementar algún plan similar al Plan 42, en los municipios donde se concentran la mayoría de los incendios forestales de la Comunidad, con medidas de concienciación y prevención que eviten el inicio de los incendios?

Valladolid, 16 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz